

Quito, 14 de Abril de 2011

Señor:

Hugo Proaño Isch.

REPRESENTANTE LEGAL MERCK C.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la designación como Comisario Principal por el Ejercicio Económico de 2010, pongo en su conocimiento y a consideración de los Señores Accionistas, el siguiente informe:

Sirviendo como base legal el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios, a continuación detallo los siguientes puntos:

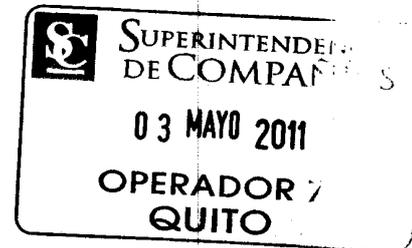
1.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

Juntas de Accionistas realizadas en el año 2010

FECHA	JUNTA	ORDEN DEL DIA
28-04-2010	Ordinaria	Varios

Se cumplieron todos los puntos tratados en la Junta

R. Proaño



1.1. GARANTIAS Y CAUCIONES

- Los Administradores de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, no están obligados a presentar garantías ni rendir cauciones para el desempeño de sus funciones.
- Los nombramientos de los Administradores se hallan vigentes y legalmente registrados.
- Las demás obligaciones como entrega oportuna de los Informes, Balances, Documentación de respaldo han sido cumplidos.

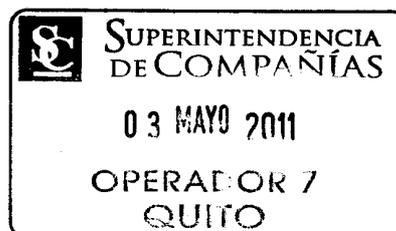
2. COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES

- Durante el ejercicio fiscal de 2010, se ha recibido la colaboración por parte de la Administración.

3. LIBROS SOCIALES-CONTABLES Y DEMAS BIENES

- Los libros sociales relacionados a: Correspondencia, Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Poderes, etc., son elaborados y registrados de acuerdo a la ley, manteniendo el necesario cuidado de su conservación y seguridad. Los documentos se hallan debidamente archivados y con las respectivas firmas de responsabilidad.
- Los comprobantes de Egresos de Cheques, Diarios, Controles de Existencias, Registros de Activos, Pasivos y Balances son elaborados y registrados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La Contabilidad reporta Balances Mensuales Oportunos. El sistema utilizado (MYSAP ERP EDICION 2004) cuenta con procesamiento remoto con la Red Corporativa, que amplia y facilita el procesamiento de la información y facilitan la revisión y control de todas las secciones.
- Los Activos no se encuentran hipotecados ni pignorados y mantienen la correspondiente seguridad mediante la contratación de Pólizas de Seguro.

2010



4. **DECLARACION EXPRESA SOBRE EL CUMPLIMIENTO ART. 279. (Ex 321) LEY DE COMPAÑIAS**

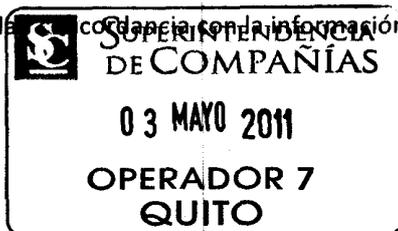
1. Los Gerentes no están obligados a rendir garantías.
2. Balances de Comprobación fueron recibidos y revisados.
3. Se revisó los estados de caja y cartera.
4. Se revisó los balances.
5. No hubo necesidad de convocar a Junta de Accionistas.
6. No hubo necesidad de solicitar al Administrador que incluya punto alguno en el Orden de Día.
7. Se asistió con voz informativa a la Junta.
8. Se vigiló las operaciones de la Compañía.
9. No hubo necesidad de pedir informes al Administrador.
10. No hubo necesidad de pedir remoción al Administrador.
11. No se han recibido denuncias en contra del Administrador.

5. **COMENTARIO SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

- La Empresa fortaleció el Sistema de Control Interno al incluir en la organización el estamento de Auditoría Interna, la misma que como parte de su gestión mantiene cruces de información administrativa financiera, conciliaciones, arqueos, revisiones periódicas, función dinámica que optimiza el control interno.

6. **CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS VS. LIBROS DE CONTABILIDAD**

- Los datos que constan en los Estados Financieros guarda correspondencia con la información registrada en el Sistema de Contabilidad.



7. **CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- De la revisión realizada y conforme se ha indicado en los puntos anteriores, los Estados Financieros han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, contando además con la Auditoría Externa de la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda., la misma que en su informe final evidencia la seguridad razonable de los saldos de las cuentas y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

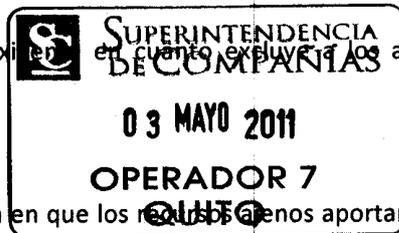
8. **CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.**

Finis

RAZONES	2010	2009	Variaciones
LIQUIDEZ:			
Razón del Circulante	1,76	1,82	0,06
Prueba Ácida	1,10	1,04	(0,06)
ENDEUDAMIENTO	55	65	10,00
PRODUCTIVIDAD			-
Rotación de Inventario	2,96	5,91	2,95
Rendimiento sobre Inversión	17,5	17	(0,50)
Rendimiento sobre Inversión Menos Impuestos y Participaciones	10,81	11	0,19
Rotación del Activo Total	2,35	2,22	(0,13)

8.1 RAZON DEL CIRCULANTE: Mide la capacidad de pagar sus obligaciones corrientes por parte de la Empresa.

8.2 PRUEBA ACIDA: Es un índice de prueba más exacto en cuanto excluye los activos corrientes menos líquidos (existencias).



8.3 ENDEUDAMIENTO: Esta razón indica la proporción en que los recursos ajenos aportan para financiar el activo.

8.4 ROTACION DE INVENTARIOS: Este índice nos demuestra el número de veces de giro del inventario promedio del ciclo.

8.5 RENDIMIENTO SOBRE INVERSION: Este índice implica que el beneficio sobre la inversión puede incrementarse con mayor rotación de la inversión o mayor margen de beneficio sobre ventas.

Benio

8.6 RENDIMIENTO SOBRE INVERSION - IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES: Esta razón nos indica la afectación al beneficio por el pago de impuestos de Ley y participaciones.

8.7 ROTACION DEL ACTIVO TOTAL: La rotación del activo indica la eficiencia con que la Empresa puede utilizar sus activos para generar ventas. Mientras más alta sea la rotación del activo, más eficiente se ha utilizado este.

9. OTROS INDICADORES COMPARATIVOS (USA Dólares)

CONCEPTO	Año 2010	Año 2009	Variación
ACTIVOS CORRIENTES	19.563.598	19.078.250	2,54%
ACTIVOS FIJOS	1.802.240	2.377.582	-24,20%
ACTIVOS NO CORRIENTES	273.971	330.144	-17,01%
PASIVOS CORRIENTES	10.889.826	10.488.977	3,82%
PASIVOS NO CORRIENTES	785.818	3.636.918	-78,39%
PATRIMONIO NETO	9.964.166	7.660.079	30,08%

10.- CONCLUSION FINAL

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una razonable situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas de MERCK C.A

Atentamente,



CPA. Edwin Ramiro Silva.

REG. 30.146

